



ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL
SEGUNDA DIVISION
RESOLUCIÓN N° 04 CJ-ADFP-SD 2017

Lima, 25 de abril del 2017

Estando al Informe del Sr. Kevin Ortega, Arbitro del partido jugado entre los Clubes Deportivo Coopsol y Los Caimanes, correspondiente a primera fecha de la Primera Rueda del Campeonato Descentralizado ADFP- SD año 2017, jugado en el Estadio Romulo Shaw Cineros de la ciudad de Chancay, donde informa que cinco (05) jugadores del Club Los Caimanes, fueron amonestados con tarjeta amarilla, lo cual constituye conducta incorrecta de un equipo conforme lo dispone el inciso a) del artículo 54° del Reglamento Único de Justicia de la Federación Peruana de Futbol.

Se Resuelve:

1. **IMPONER** al Club Los Caimanes la sanción de multa de S/. 250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), por infracción del artículo 54° del Reglamento Único de Justicia de la Federación Peruana de Futbol, en mérito de haber sido amonestados con tarjeta amarilla los siguientes jugadores:

1. Carbajal Marquez, Jhony
2. Lalopu Mera, Johnny
3. Plasencia Ishikawa, Ichiro
4. Conrad Agüero, Ariel
5. Iraola Ramirez, Gerson

La sanción impuesta será incrementada de manera progresiva en caso de reincidencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por: Dr. Renzo Villagra Herrera, Dr. Ricardo Álvarez Egúsqiza,
Dra. Betsabe Aguilar Salomón y Dr. Juan Carlos Reyes Machaca.